



MEMORANDO

PARA : DR. LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA 304 DE 2019

FECHA: Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2022

Cordial saludo.

Por medio de la presente se remite para efectos del trámite respectivo, el documento de la necesidad de suscribir MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA 304 DE 2019. (ERON RENACIMIENTO en Sabanas de San Ángel).

MARÍA CONSTANZA MEJÍA CONTRERAS
Subdirectora de Seguimiento a la Infraestructura

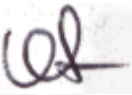
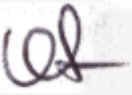
ANEXOS:

1. Solicitud de modificaciones contractuales.

Elaboró: Ing. Jose Winston Apolinar – Contratista DINFRA – Apoyo a la supervisión.
Ruta : \\192.168.70.23\Proyectos_Inversion\005 TÉCNICO\XXX_FUNDACIÓN - SABANAS DE SAN
ÁNGEL\2022\Ejecución\01_Interno\02_Correspondencia\02_Enviados\Modificadorio_Cambio_Presupuesto_2022





PROYECTO	JOSE WINSTON APOLINAR BALLESTEROS CONTRATISTA	9/7/2022 3:48:40 PM	
REVISO	JOSE WINSTON APOLINAR BALLESTEROS CONTRATISTA	9/8/2022 8:50:41 AM	
FIRMO	MARIA CONSTANZA MEJIA CONTRERAS SUBDIRECTOR	9/8/2022 8:58:10 AM	



PARA : **DR. LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**
Director de Gestión Contractual

DE: Subdirectora de Seguimiento a la Infraestructura.

ASUNTO: Solicitud de MODIFICACION AL CONTRATO de obra No. 304 de 2019, suscrito con el "CONSORCIO FUNDACIÓN 2020".

FECHA: Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted para efectos del trámite respectivo, los documentos y soportes de la necesidad de suscribir Otrosí de **MODIFICACIÓN** al contrato de obra No. 304 de 2019, conforme a los siguientes antecedentes y justificaciones:

➤ **INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO DE OBRA N.º 304 DE 2019	
CONTRATISTA	CONSORCIO FUNDACIÓN 2020
OBJETO	La construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional – ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual, actualizará y complementará los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.
PLAZO INICIAL	Treinta y dos (32) meses.
FECHA DE INICIO	14 de febrero de 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	13 de octubre de 2022
PRÓRROGA NO. 1	Doce (12) meses
FECHA FINAL ACTUAL	28 de enero de 2024
MODIFICATORIO NO. 1	Cambio de fase, inclusión de ítem no previstos fase 1 e inclusión reconocimiento gastos de bioseguridad por covid-19.
MODIFICATORIO NO. 2	Inclusión figura "pago valor líquido cero" y aclaración tiempo de ejecución del contrato.
MODIFICATORIO NO. 3	Inclusión ítem no previstos cimentación.

 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES
---	--

MODIFICATORIO NO. 4	Inclusión ítem no previstos y reducción del porcentaje de amortización del anticipo del contrato.
MODIFICATORIO NO. 5	Adición presupuestal producto de mayores y menores cantidades de obra.
MODIFICATORIO NO. 6	Adición presupuestal producto de mayores y menores cantidades de obra, así mismo prórroga y adición presupuestal por obras complementarias y adicionales.
VALOR INICIAL	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$183.630'270.298).
ADICIONAL NO. 1	DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$16.196'765.222).
ADICIONAL NO. 2	SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$75.573'965.795).
VALOR FINAL	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES UN MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$275.401'001.315).
% AVANCE FÍSICO	100 % ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN, FASE 1 27.51% ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, FASE 2 A CORTE DE 18 DE AGOSTO DE 2022.
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:

Esta obra tiene como propósito construir un establecimiento de reclusión de mínima y mediana seguridad en el municipio de Sabanas de San Ángel, con el propósito de coadyuvar en la disminución del hacinamiento de la Regional Norte que, asciende al 35,1 %. Previa la aprobación del Documento, la USPEC adelantó el proceso de contratación de los estudios y diseños, los cuales establecieron la construcción de un establecimiento de reclusión con 750 cupos para mínima seguridad, 2.250 de mediana seguridad y 500 para mujeres, para un total de 3.500 cupos nuevos, dividido en dos etapas.

En relación con los recursos asignados a la obra, se estimó un total de 330.015 millones de pesos distribuidos entre las vigencias 2016-2020. Para 2016 se contempló la apropiación de 15 millones de pesos, seguido de 56.100 millones de pesos para la vigencia 2017, para 2018 y 2019 se estimó la apropiación de 74.880 millones de pesos para cada vigencia, por último, 124.140 millones de pesos para 2020. No obstante, considerando las demoras en el inicio de la etapa de construcción se requirió la reprogramación de recursos en las diferentes vigencias, tal como se evidencia a continuación

Reprogramación de recursos asignados al ERON Sabanas de San Ángel

(Millones de pesos)

Intervención	2019	2020	2021	2022	Total
Obra	72.489.420.547	37.046.949.917	46.308.687.396	27.785.212.438	183.630.270.298
Interventoría	3.784.759.152	2.553.050.083	3.191.312.604	1.914.787.562	11.443.909.401
Total	76.274.179.699	39.600.000.000	49.500.000.000	29.700.000.000	195.074.179.699

Debido a las demoras en el inicio de la etapa de construcción de la obra, los recursos asignados a las vigencias 2017 y 2018, por valor total de 130.980 millones de pesos, no se utilizaron teniendo como consecuencia la pérdida de estos recursos.

A su vez, en la vigencia 2019 se solicitó la aprobación de vigencias futuras ordinarias por valor de 207.000 millones de pesos incluyendo los recursos de apalancamiento de la vigencia 2019 por valor de 79.200 millones de pesos, solicitud que no se enmarcó en los recursos relacionados con el Documento CONPES 3871, sino en los recursos asignados al proyecto de inversión para esa vigencia. No obstante, estos recursos pasaron a ser reserva presupuestal durante la vigencia 2020, sumados a los asignados para esa vigencia.

Ahora, respecto a la construcción de la obra, se tiene que en 2019 la USPEC suscribió el contrato de obra 304-2019 para el desarrollo de la primera etapa por un valor de 183.630 millones de pesos y con plazo de ejecución de 32 meses, así mismo, suscribió el contrato de interventoría 325-2019 por un valor de 11.444 millones de pesos

El contrato de obra fue adjudicado el 26 de diciembre de 2019, el cual inició con la siguiente proyección presupuestal:

	2019	2020	2021	2022
EJECUCIÓN PROYECTADA				
PESOS	\$ -	\$ 72.489.420.547	\$ 37.046.949.917	\$ 46.308.687.395
EJECUCIÓN PROYECTADA PORCENTUAL	0%	59,65%	25,22%	15,13%
		39,48%	20,17%	

De acuerdo al cuadro anterior se observa que se tendría una ejecución mensual durante el año 2020 de \$9.128.030.872, aclarando que debía darse en la vigencia 2020 cinco meses de apropiación, ajuste y complementación de estudios y diseños, reduciendo el plazo de la ejecución física en la mitad, teniendo en cuenta que se suscribió acta de inicio el pasado 14 de febrero de 2020, obligando a una ejecución mensual de \$ 18.256.061.744 en los cinco meses programados de ejecución.

Esta situación conllevó a que la ejecución presupuestal de la obra haya presentado características particulares, consecuencia del rezago presupuestal con el cual inicio el proyecto, agudizado por la emergencia sanitaria causada por la pandemia, creando así la necesidad de emplear la figura financiera de pago con valor a líquido cero.

Afectación sanitaria por COVID-19:

El proyecto suscribe acta de inicio el 14 de febrero de 2020 y en marzo del mismo año se ve afectado un percance de fuerza mayor o cosa fortuita, provocada por la PANDEMIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID 19, que motivó al Gobierno Nacional a decretar el aislamiento obligatorio mediante el Decreto 457 de marzo de 2020. Dicho aislamiento se dio a 38 días calendario de dar inicio al proyecto, tiempo durante el cual, tanto el contratista de obra CONSORCIO FUNDACIÓN 2020 como contratista de interventoría CONSORCIO RYU-GD SAN ÁNGEL se encontraban realizando labores de consultoría, labor que se vio afectada por el aislamiento obligatorio, lo que conlleva a que el plazo inicial de la fase 1 se extendiera en el tiempo y se redujera en la misma proporción el plazo de la fase 2: Ejecución de la obra; dejando apenas dos meses para el desarrollo de las actividades de obra para la vigencia 2020, fase que a su vez tuvo afectación a causa de la pandemia, demandando tiempo para la elaboración, presentación y aprobación del protocolo de bioseguridad ante las autoridades competentes y, una vez aprobado, gestionar su incorporación en los contratos de obra e interventoría mediante los correspondientes modificatorios, para finalmente realizar su implementación durante el desarrollo de la obra.

Se puede evidenciar que la Fase 1 y gran parte de la Fase 2 del proyecto se desarrollaron bajo las restricciones propias del Estado de Emergencia, lo cual se refleja en los bajos rendimientos tanto en la ejecución física como presupuestal para las vigencias 2020 y 2021, como se describe a continuación.

Facturación año 2020

Durante la vigencia 2020 se presentó la facturación de la Fase 1 de Pre-construcción y Planeamiento por valor de \$860.472.666 de pesos con un porcentaje de ejecución del 0.47% del valor inicial del contrato. Este valor no tuvo amortización de anticipo en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico No. 1 del contrato.

De igual manera se presentó una facturación de la Fase 2 de Ejecución y Entrega de obra por valor de \$600.327.342 de pesos, lo que representa una facturación del 0.33% del valor inicial del contrato. Con esta facturación se hizo la primera amortización de anticipo por valor de \$180.098.203 de pesos.

Tabla 1 – Relación de Facturas radicadas y pagadas durante la vigencia 2020

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO	PERIODO	FACTURA No.	FECHA	ACTA No.	VALOR TOTAL (A)	FACTURACIÓN PARCIAL %	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)
							30.00%	20.00%
EJECUCIÓN 2020					\$ 1,460,800,008	0.80%	\$	180,098,203
Acta Recibo Fase 1	jul-20	CFU-1	3/12/2020	Fase 1 - Acta 1	860,472,666	0.47%		
Acta de Recibo Fase 2 # 01	nov-20	CFU-2	15/12/2020	Fase 2 - Acta 1	600,327,342	0.33%	180,098,203	

Al final de la vigencia 2020 se consolidó una facturación acumulada de \$1.460.800.008 de pesos lo que representaba un porcentaje acumulado de facturación para la vigencia 2020 del 0.80% del valor inicial del contrato.

Basados en el rezago presupuestal y la implementación de la figura financiera de pago con valor a líquido cero, que en 2019 ascendió al valor de 34.657 millones de pesos. Estos recursos fueron utilizados posteriormente para el pago de la ejecución de obra realizada durante la vigencia 2021.

Facturación año 2021

Durante la vigencia 2021 se gestionaron doce (12) facturas correspondientes a la ejecución de obra de la Fase 2 por un valor acumulado de \$50.406 millones de pesos lo que representa una ejecución acumulada para dicha vigencia del 27.45% del valor inicial del contrato. Con esta facturación se hizo una amortización de anticipo acumulada de \$13.433 millones de pesos.

Tabla 2 – Relación de facturación durante el año 2021

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO	PERIODO	FACTURA No.	FECHA	ACTA No.	VALOR TOTAL (A)	FACTURACIÓN PARCIAL %	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)
							30.00%	20.00%
EJECUCIÓN 2021					\$ 50,406,348,946	27.45%	\$ 13,433,434,991	
Acta de Recibo Fase 2 # 02	ene-21	CFU-3	19/05/2021	Fase 2 - Acta 2	686,662,457	0.37%	205,998,737	
Acta de Recibo Fase 2 # 03	feb-21	CFU-4	19/05/2021	Fase 2 - Acta 3	2,277,826,896	1.24%	683,348,069	
Acta de Recibo Fase 2 # 04	mar-21	CFU-5	2/06/2021	Fase 2 - Acta 4	5,571,376,111	3.03%	1,671,412,833	
Acta de Recibo Fase 2 # 05	abr-21	CFU-6	2/06/2021	Fase 2 - Acta 5	4,374,187,013	2.38%	1,312,256,104	
Acta de Recibo Fase 2 # 06	may-21	CFU-7	13/07/2021	Fase 2 - Acta 6	4,673,771,064	2.55%	1,402,131,319	
Acta de Recibo Fase 2 # 07	jun-21	CFU-8	27/07/2021	Fase 2 - Acta 7	4,527,525,875	2.47%	1,358,257,763	
Acta de Recibo Fase 2 # 08	jul-21	CFU-9	19/08/2021	Fase 2 - Acta 8	6,668,413,746	3.63%	2,000,524,124	
Acta de Recibo Fase 2 # 09	ago-21	CFU-10	20/09/2021	Fase 2 - Acta 9	4,741,888,849	2.58%	1,422,566,655	
Acta de Recibo Fase 2 # 10	sep-21	CFU-11	2/11/2021	Fase 2 - Acta 10	5,003,470,300	2.72%		1,000,694,060
Acta de Recibo Fase 2 # 11	oct-21	CFU-12	1/12/2021	Fase 2 - Acta 11	5,839,383,487	3.18%		1,167,876,697
Acta de Recibo Fase 2 # 12	nov-21	CFU-13	10/12/2021	Fase 2 - Acta 12	2,517,566,172	1.37%		
Acta de Recibo Fase 2 # 12	nov-21	CFU-14	10/12/2021	Fase 2 - Acta 12	3,524,276,976	1.92%		1,208,368,630

La facturación relacionada en la Tabla No. 3, obedece en gran medida a la conformación de la cimentación y conformación de la estructura en cada uno de los edificios que conforman el proyecto, se adelantó la construcción de dos bloques completos del pabellón No. 1, dos bloques completos del pabellón No. 2 y dos bloques completos en el pabellón No. 3, dos bloques completos del pabellón No. 4, dos bloques completos del pabellón No. 5 y un bloque completo del pabellón No. 6, los bloques completos cada uno con 36 celdas, cada celda con capacidad para 4 PPL, para un total de 1692 cupos parcialmente construidos a la fecha, teniendo en cuenta que se descuentan 25 cupos, bajo la premisa que en cada pabellón hay dos celdas para personas con movilidad reducida con capacidad para un solo PPL.

El consolidado de facturación del contrato para las vigencias 2020 y 2021 suman \$51.867 millones de pesos lo que representa una facturación equivalente al 28.25% del valor inicial del contrato teniendo en cuenta que el corte de la vigencia 2021 se hizo a 30 de noviembre de 2021 como se muestra en la Tabla No. 4 siguiente.

Tabla 3 – Acumulado de facturación del contrato de obra durante los años 2020 y 2021

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO	PERIODO	VALOR TOTAL (A)	FACTURACIÓN PARCIAL %	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)
				30.00%	20.00%
TOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL		\$ 51,867,148,954	28.25%	\$ 13,613,533,193	

Por otra parte, considerando la amplitud de la obra, la cual se desarrolla en dos etapas. En la primera, se estimó la generación de 1.500 cupos de mediana seguridad; no obstante, finalizando la vigencia 2021 se evidenció la posibilidad de aprovechar la disponibilidad del terreno del sector de mediana seguridad y, en ese sentido, se amplió el alcance de la obra a 1.974 cupos, aumentando en un 31 % la capacidad inicialmente estimada. De esta forma, se contempla la construcción de 7 pabellones con 282 cupos en cada uno, a su vez, 2 áreas de visitas, 1 UTE, áreas administrativas, rancho, área de sanidad, alojamientos para el cuerpo de custodia y vigilancia y, cerramientos del sector exclusivamente de mediana seguridad.

Consecuente con el aumento de cupos inicialmente previsto donde se pasó de 1.500 a 1.974 cupos, el 31 de diciembre de 2021 se realizó adición al contrato, con el fin de ejecutar las obras complementarias dentro de la primera etapa de la construcción. De esta forma, respecto a las áreas de servicios se construirá un segundo edificio para visitas que ya cuenta con los diseños completos, toda vez que son los mismos del edificio de visitas que se encuentra en construcción; se adecuarán 33 unidades de guardia adicionales, atendiendo los lineamientos del INPEC que establece que por cada 6 personas privadas de la libertad, se debe contar con una unidad de guardia, lo que exige construir un segundo edificio de alojamiento para el personal de custodia y vigilancia (esta obra que ya cuenta con los diseños y estudios técnicos completos); igualmente, se proveerá un espacio de recreación al personal de guardia, como una cancha de fútbol, y por último, se generarán 35 aulas de capacitación con una capacidad para el 71% de la población condenada en el sector de mediana seguridad y se construirán espacios para talleres de ebanistería, confecciones y talabartería, que garantizarán áreas disponibles de ocupación del 34% de dicha población.

En lo que tiene que ver con accesibilidad, se incluirá la construcción de vías internas que conducen al área de sanidad, al rancho, a los edificios administrativos y a la PTAP y PTAR. Respecto a la seguridad del ERON, se construirá un cerramiento frontal que permita aislar las zonas exteriores públicas del establecimiento con su parte interior operacional, de manera separada con el cerramiento previsto para el sector de mediana seguridad y 3

garitas adicionales para así contar con un total de ocho garitas. Por otra parte, se incrementará el número de elementos de sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión, detección de incendios y automatización.

El avance de obra acumulado que se tiene de acuerdo con el último informe semanal de interventoría, No. 115 con corte 18 de agosto de 2022, para la Fase 2 del proyecto es de 27.51 % ejecutado frente al 24.80 % programado.

La entidad no escatima y aún a esfuerzos con contratista de obra e interventoría para optimizar una buena dinámica de ejecución del proyecto, no obstante, es importante precisar que los tiempos de ejecución de la obra establecidos en el Documento CONPES 3871 se vieron afectados ampliamente, ya que esta obra tenía como fecha estimada de entrega el 2020, no obstante, esta inició en febrero de ese mismo año. En primer lugar, se presentaron demoras en el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de la etapa pre-contractual lo que generó que hasta 2019 se suscribiera el contrato de obra. Igualmente, el contrato se ejecutó en medio de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión a la pandemia por COVID-19, situación que afectó el normal desarrollo de la obra por las restricciones de aforo, la reducida disponibilidad de personal para adelantar las actividades de obra dentro de los tiempos establecidos y demoras en la consecución de insumos necesarios para el desarrollo de la obra. Por último, por la ejecución de obras complementarias, no previstas inicialmente, fue necesario ampliar los cronogramas de obra, donde se tiene como fecha estimada de culminación el 28 de enero de 2024.

Finalizando el año 2021 se constituyó nuevamente una cuenta con valor líquido a cero con el valor no utilizado de la vigencia 2020 por la suma de 34.731 millones de pesos. A corte 31 de diciembre de 2021 el estado de los recursos es el siguiente:

Estado vigente de los recursos asignados al ERON Sabanas de San Ángel
(Millones de pesos)

Intervención	Pago 2019	Líquido 0 2019	Reserva 2020	Pago líquido 2021	Saldo líquido 0	Valor 2021	Adición 2021	Valor 2022	Total
Obra	37.832.414.939	34.657.005.608	37.046.949.917	28.779.763.163	5.877.242.445	46.308.687.396	91.770.731.017	27.785.212.438	275.401.001.315
Interventoría	351.855.518	3.432.903.634	2.553.050.083	0	3.432.903.634	3.191.312.604	4.497.544.121	1.914.787.562	15.942.546.478
Total	38.184.270.457	38.089.909.242	39.600.000.000	28.779.763.163	9.310.146.079	49.500.000.000	96.268.275.138	29.700.000.000	291.343.547.793

Para la vigencia 2022, sumadas a las afectaciones acaecidas durante la vigencia 2020 y 2021, se presenta una nueva afectación a la ejecución física y presupuestal del proyecto, relacionadas con temas de orden público en la zona de influencia del proyecto; se presentaron durante final del 2021 e inicios del 2022 amenazas y requerimientos al contratista de obra por parte de un supuesto grupo al margen de la ley, concretándose en febrero del año en curso las amenazas con una incursión armada al interior del

establecimiento en construcción, paralizando la obra y declarando objetivo militar a los trabajadores que laboraban en el desarrollo de la misma, provocando la deserción de personal, tanto de obra como interventoría, así mismo, la deserción de diferentes proveedores y la parálisis de la ejecución de la obra en diferentes oportunidades en lo corrido del año.

➤ **CONCEPTO SUPERVISOR:**

De acuerdo a los conceptos enunciados en la solicitud y justificación del presente documento y de acuerdo a las diferentes mesas de trabajo realizadas al interior de la entidad, se considera este proyecto de importancia estratégica para la Nación y por lo cual esta supervisión, una vez analizado el contexto y el buen desarrollo de la ejecución de la obra, solicita a la entidad tramitar una modificación del contrato a efectos de reprogramar los recursos asignados al ERON en Sabanas de San Ángel, mediante la sustitución de vigencias futuras 2022-2024, argumentando lo siguiente:

Las justificaciones descritas con relación al rezago presupuestal que presenta el proyecto hoy en día, y respecto de la asignación de recurso para el ERON en Sabanas de San Ángel, para el 2022 la obra cuenta con recursos por valor de 83.356 millones de pesos que corresponde a la suma del líquido 0 y reserva 2021, recursos suficientes para atender las necesidades presupuestales de la obra durante la vigencia 2022. En ese sentido, considerando que para la vigencia 2022 se cuenta con una apropiación por valor de \$29.700 millones de pesos, se requiere sustituir la apropiación de estos recursos y distribuirlos en las vigencias 2022 y 2024, tal como se puede observar en la siguiente Tabla.

*Solicitud de asignación de recursos para el ERON en Sabanas de San Ángel
Sustitución de vigencias futuras 2022-2024*

Intervención	2022	2023	2024	Total
Obra	8.335.563.731	0	19.449.648.707	27.785.212.438
Interventoría	0	0	1.914.787.562	1.914.787.562
Total	8.335.563.731	0	21.364.436.269	29.700.000.000

➤ **SOLICITUD FINAL:**

Con el fin de adelantar los trámites para su estudio y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Contractual, se solicita:

- A. MODIFICAR** el contrato de obra No. 304 de 2019, en el sentido de SUSTITUIR LAS VIGENCIAS FUTURAS DEL CONTRATO DE OBRA, trasladando recursos por valor de \$19.449.648.707 de la vigencia 2022 para la vigencia 2024.

B. MODIFICAR la cláusula segunda “Valor y Forma de Pago”, incluyéndosele un párrafo, el cual quedará así:

Incluir el párrafo Quinto en la Cláusula **SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO**,

El presupuesto se encuentra amparado trasladando las vigencias futuras así:

Intervención	2022	2023	2024	Total
Obra	8.335.563.731	0	19.449.648.707	27.785.212.438
Total	8.335.563.731	0	19.449.648.707	27.785.212.438

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación requerida, dejando expresamente establecido que la misma se hace **necesaria y es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC**.



MARÍA CONSTANZA MEJÍA CONTRERAS
Subdirectora de Seguimiento a la Infraestructura

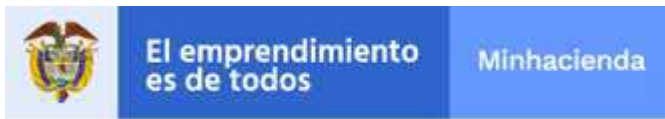
Anexos:

- Oficio Ministerio de Hacienda, radicado: 2-2022-033235

Elaboró: Ing. Jose Winston Apolinar – Contratista DINFRA – Apoyo a la supervisión. 

Revisó: Liliana Rivero, Abogada Contratista – Dirección de Infraestructura

Ubicación archivo físico: \\192.168.70.23\Proyectos_Inversion\005 TÉCNICO\XXX_FUNDACIÓN - SABANAS DE SAN
ÁNGEL\2022\Ejecución\01_Interno\02_Correspondencia\02_Enviados\Modificatoto_Anticipo_Equipo_DANE



5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctor
ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNANDEZ
Director General
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
Calle 26 No 69 – 76 Edificio Elemento, Torre 4 Piso 12
Bogotá, D.C.

Radicada entrada: 1-2022-053785
No. Expediente 731/2022/SITPRES



Radicado: 2-2022-033235

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2022 11:16

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras con
en el Presupuesto de Gastos de Inversión

Apreciado doctor Díaz:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. E-2022-024485 del 05 de julio de 2022, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	121100	:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC
C		:	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN
PROGRAMA	1206	:	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBPROGRAMA	0800	:	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA
PROYECTO	0006	:	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN – NACIONAL

Vigencia	Recurso	Valor en Pesos
2023	Nación	\$41.427.530.769
2024	Nación	\$69.696.555.499
2025	Nación	\$48.332.119.230

La presente autorización para comprometer apropiaciones de las vigencias 2023, 2024 y 2025, están contenidas en el aval fiscal otorgado por el CONFIS en sesión del 22 de marzo de 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, documento CONPES No. 4082 "Declaración de importancia estratégica del proyecto, C-1206-0800-0006 "Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden- Nacional" de fecha 18 de abril de 2022 y concepto favorable para la autorización de cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio No. 20224320001636 del 30 de junio de 2022.

La aprobación del cupo de vigencias futuras que excede el periodo de gobierno actual, se realiza con el fin i) sustituir apropiación por autorización de vigencias futuras para prorrogar los contratos de obra e interventoría del proyecto de construcción del ERON de Sabanas de San Ángel (Magdalena), y ii) sustituir apropiación por autorización de vigencias futuras para prorrogar y adicionar los contratos de obra e interventoría del proyecto de construcción del ERON Riohacha (La Guajira).

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras, están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernandez
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Yury Liliana Ramirez

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

DIRECTOR TECNICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57) 601 3811700
Atención al ciudadano (57) 601 6021270 – Línea Nacional: 018000 910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co